

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

CORPORACIÓN DE ACUEDUCTO MULTIVEREDAL LA ACUARELA

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES –PTDP-

OBJETO

La presente PTDP tiene la finalidad de establecer los parámetros y directrices para el tratamiento de los datos personales que son recolectados por la CORPORACIÓN DE ACUEDUCTO MULTIVEREDAL LA ACUARELA, atendiendo a la normatividad vigente y garantizando los derechos de los titulares de la información que conforman los grupos de interés en razón al objeto social y para los fines para los cuales fue suministrada.

MARCO NORMATIVO

La presente PTDP se expide en cumplimiento de la Constitución Política, en especial del derecho al hábeas data consagrado en su artículo 15; de la Ley 1581 de 2012; la Sentencia C-748 de 2012; y del Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

DEFINICIONES Y PRINCIPIOS

Para la interpretación de la presente PTDP, las palabras se entenderán en su sentido natural y obvio. Sin embargo, las siguientes se entenderán según las definiciones relacionadas a continuación:

Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación, rectificación, actualización o supresión.

Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.

Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.

Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.

Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.

Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.

A su vez, el cumplimiento de la PTDP se orientará a partir del respeto por la libertad individual, las garantías constitucionales y por los siguientes principios:

Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos: El Tratamiento a que se refiere la presente ley es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen.

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Principio de finalidad: El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular.

Principio de libertad: El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.

Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

Principio de transparencia: En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.

Principio de acceso y circulación restringida: El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la presente ley. Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la presente ley.

Principio de seguridad: La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la presente ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma.

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

El Responsable del Tratamiento es la CORPORACION DE ACUEDUCTO MULTIVEREDAL LA ACUARELA, persona jurídica sin ánimo de lucro, con domicilio en Medellín (Ant), identificada con NIT: 811 003 174 - 9, y cuyo objeto social es la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO.

La CORPORACION DE ACUEDUCTO MULTIVEREDAL LA ACUARELA se ubica en la CRA 131 No.60D – 27, en el teléfono 427 60 09 y a través del correo electrónico gerencia@acueductolaacuarela.com, secretaria@acueductolaacuarela.com

TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La CORPORACION DE ACUEDUCTO MULTIVEREDAL LA ACUARELA, realizará operaciones sobre los datos personales como recolección, almacenamiento, uso, circulación, actualización, supresión con las siguientes finalidades:

BASE DE DATOS	FINALIDAD	DESCRIPCIÓN
Suscriptores	Acceso a subsidios o pago de contribuciones	Recolectar, analizar, clasificar la información del suscriptor para identificar si es objeto de subsidio o de contribución al Fondo de Solidaridad y Redistribución, así como compartir dicha información con el Municipio de Medellín como administrador del Fondo.
	Actividades asociativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales - Gestión de asociados o miembros de partidos políticos, sindicatos, iglesias, confesiones o comunidades religiosas y asociaciones, fundaciones y <u>otras entidades sin ánimo de lucro.</u>	Dar a conocer información sobre el funcionamiento organizacional y el desempeño de la CORPORACION DE ACUEDUCTO MULTIVEREDAL LA ACUARELA según sus Estatutos, tales como invitación a reunión de órganos sociales de los que haga parte, rendición de cuentas, actas de órganos sociales, entre otros.
	Gestión contable, fiscal y administrativa - Gestión de facturación	Darle a conocer el estado de su vinculación contractual a los servicios ofrecidos por la CORPORACION DE ACUEDUCTO MULTIVEREDAL LA ACUARELA, además de los cobros por los servicios prestados.
	Prestación de Servicios - Prestación de servicios públicos	Enviar información relacionada con la prestación de los servicios públicos domiciliarios ofrecidos por la CORPORACION DE ACUEDUCTO MULTIVEREDAL LA ACUARELA a usuarios, suscriptores, contratistas y proveedores.
	Publicidad y prospección comercial - Publicidad propia	Enviar información y ofertas comerciales relacionadas con los servicios públicos domiciliarios u otro tipo de servicios ofrecidos por la CORPORACION DE ACUEDUCTO MULTIVEREDAL LA ACUARELA
	Finalidades varias - Atención al ciudadano/cliente (Gestión PQR)	Recolectar la información del suscriptor suministrada en Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias, así como analizarla para dar respuesta a los mismos.

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Empleados	Recursos humanos - Gestión de personal	Gestión de información de empleados, nómina y todos los aspectos relacionados con la relación laboral, sus condiciones de trabajo, así como las derivadas de los contratos de prestación de servicios y proveedores.
	Finalidades varias - Atención al ciudadano/cliente (Gestión PQR)	Recolectar la información del empleado, contratistas y proveedores suministrada en Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias, así como analizarla para dar respuesta a los mismos.
Mínimo Vital de Agua Potable	Trabajo y bienestar social - Prestaciones de asistencia social	Recolección, sistematización, envío a la autoridad pública, aplicación y consulta de la información suministrada por los beneficiarios del programa del Mínimo Vital de Agua Potable desarrollado por el Municipio de Medellín.

Los datos personales que recolecte o trate la CORPORACION DE ACUEDUCTO MULTIVEREDAL LA ACUARELA serán usados sólo en el marco de la finalidad que fue autorizada previamente por el Titular. Por lo tanto, no podrán ser usados, circulados, suprimidos, cedidos o comunicados a terceros sin autorización expresa del Titular. Tampoco estarán disponibles en internet o en medios de divulgación masiva, salvo que el acceso a la información por parte del Titular sea seguro y controlado por medios técnicos.

Cualquier tratamiento de datos personales requiere autorización previa y expresa del Titular, salvo cuando se trate de:

Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial;

Datos de naturaleza pública;

Casos de urgencia médica o sanitaria;

Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos;

Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

La CORPORACION DE ACUEDUCTO MULTIVEREDAL LA ACUARELA sólo recolectará datos personas de carácter sensible cuando ello sea estrictamente necesario para su actividad empresarial; caso en el cual, deberá obtener autorización clara y expresa del Titular y que dicha recolección se origine en la relación contractual o provenga de una autorización legal expresa. Dicha información, será protegida a través de medidas de seguridad eficientes que garanticen el cumplimiento de los derechos del Titular.

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Se entienden como datos sensibles los que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

DERECHOS DEL TITULAR

Como Titular de la información Tratada por la CORPORACION DE ACUEDUCTO MULTIVEREDAL LA ACUARELA, además de sus derechos constitucionales, se le reconocen los siguientes:

Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.

Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la presente ley.

Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.

Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.

Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución.

Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

DEBERES DE LA CORPORACION DE ACUEDUCTO MULTIVEREDAL LA ACUARELA RESPECTO DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La CORPORACION DE ACUEDUCTO MULTIVEREDAL LA ACUARELA tiene los siguientes deberes:

Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.

Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la presente ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular.

Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.

Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.

Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento.

Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la presente ley.

Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.

Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la presente ley.

Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos.

Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.

Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos.

Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.

Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DEL TITULAR

En desarrollo de los derechos constitucionales, legales y los principios que rigen la presente PTDP, la CORPORACION DE ACUEDUCTO MULTIVEREDAL LA ACUARELA establece el siguiente procedimiento para su ejercicio por parte del Titular, causahabiente o representante legal:

El Titular deberá acreditar su condición a través de documento de identidad. Además del documento de identificación, el causahabiente deberá acreditar su calidad a través de copia del registro civil de nacimiento y el apoderado deberá hacerlo a través de poder debidamente autenticado y con la relación de su facultad clara y expresa.

La solicitud deberá hacerse por escrito en medio físico en la sede administrativa de la CORPORACION DE ACUEDUCTO MULTIVEREDAL LA ACUARELA o digital a través del correo electrónico gerencia@acueductolaacuarela.com.

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La solicitud deberá contener mínimamente la siguiente información: i) nombre e identificación del Titular o del interesado, ii) petición concreta y precisa con su fundamentación razonable, iii) dirección física y/o electrónica para notificaciones y iv) los documentos que soportan la solicitud si hay lugar a ellos.

Cuando la solicitud verse sobre consultas de datos personales, ésta será atendida por la CORPORACION DE ACUEDUCTO MULTIVEREDAL LA ACUARELA en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha del recibo de la misma. En caso de no ser posible dar respuesta en dicho término, se le comunicará al solicitante los motivos de la demora indicando la ampliación del plazo para responder su consulta sin que dicho plazo adicional supere los cinco (5) días hábiles contados a partir del vencimiento del primer término.

Los reclamos serán atendidos en un término de máximo quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha del recibo de la misma. En caso de no ser posible dar respuesta en dicho término, se le comunicará al solicitante los motivos de la demora indicando la ampliación del plazo para responder su consulta sin que dicho plazo adicional supere los ocho (8) días hábiles contados a partir del vencimiento del primer término.

ENTRADA EN VIGENCIA DE LA PTDP

La PTDP entrará en vigencia el día 23 de octubre de 2016. Cualquier cambio sustancial a la PTDP será comunicado oportunamente a los Titulares antes de su implementación.

Fecha de actualización: 27/05/19

MARTHA NELLY SÁNCHEZ VELÁSQUEZ
GERENTE – REPRESENTANTE LEGAL
CORPORACION DE ACUEDUCTO MULTIVEREDAL LA ACUARELA